

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-RD 105395

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por **SOCIEDAD RADIO EMISORA HUALAIHUÉ LIMITADA**, en el sentido de modificar la concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para las localidades de Río Negro-Hornopirén, Región de Los Lagos, señal distintiva XQD-269, otorgada por el Decreto Supremo Nº 316, de 05.06.1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los siguientes términos:

- Nueva Ubicación Planta Transmisora:

Ubicación	Comuno	Región	Coordenadas geográficas			
Obleacion	Comuna	Region	Latitud sur	Longitud oeste	Datum	
Río Barceló S/N, Hornopirén	Hualaihué	Región de Los Lagos	41° 58' 16"	72° 28' 24"	WGS 84	

Nuevas Características técnicas del Sistema Radiante: Direccional con polarización Vertical, arreglo de 1 antena tipo Dipolo, con 1,67 dBd de ganancia máxima y una altura del centro de radiación de 18 metros.

- Arreglo de Antena:

1 111 0 510									
N°	Tipo	Dolonización	Altura antena	Acimut	Acimut	Largo Vástago	Fase	Factor velocidad	
antena	Antena	Polarizacion	(mts.)	Antena (°)	Vástago (°)	(cm)	(°)	[0/1]	
1	Dipolo	Vertical	18	100	0	0	0	0,85	

- Pérdidas (cables y conectores) : 2,4 dB.
- Largo cable alimentador : 59,3 metros.

- Diagrama de radiación horizontal, de acuerdo a la siguiente tabla:

	,			0					
Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérdida por lóbulo (dB)	4,3	2,4	1,7	0,7	0,2	0	0,2	0,7	1,7
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérdida por lóbulo (dB)	2,4	4,3	7,7	9,7	9,5	9,4	9,5	9,7	7,7

- Los plazos, serán los que se indican a continuación:

INICIO	TERMINO	INICIO	OBSERVACIÓN
OBRAS	OBRAS	SERVICIO	
1 días	5 días	50 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la modificación de concesión, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

MARCO LABRA FUENZALIDA Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, I=SANTIAGO, o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, ou=*, cn=MARCO LABRA FUENZALIDA, email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL Fecha: 2023.10.26 17:33:31-03'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)